

# CULTURA VISUAL Y ENSEÑANZA

## Algunas consideraciones para pensar la formación docente

### Visual Culture and Teaching

#### Some Considerations to Reflect on Teacher Training

Alejandra Catibiela | [catibelalejandra@yahoo.com.ar](mailto:catibelalejandra@yahoo.com.ar)

Didáctica Especial y Práctica de la Enseñanza  
Facultad de Bellas Artes  
Universidad Nacional de La Plata. Argentina

Recibido: 21/02/2017  
Aceptado: 05/05/2017

### RESUMEN

En este artículo se propone reflexionar sobre el impacto de la cultura visual en el abordaje de la educación artística —particularmente, las artes visuales— en la escolaridad obligatoria, para dar cuenta del lugar que ocupa en la formación de docentes de la especialidad. Para ello, se revisan algunas de las transformaciones que operan en la disciplina, entendida como un lenguaje simbólico y como hecho cultural dentro de un marco sociohistórico, vinculado con otros hechos sociales, políticos, culturales. Es decir, se analizará cómo estas transformaciones impactan en el sistema educativo y en el ejercicio de la docencia.

### PALABRAS CLAVE

Cultura visual; educación; formación docente

### ABSTRACT

The aim of this work is to reflect on the impact of visual culture when approaching artistic education —especially visual arts— in compulsory education to account for the role that it plays in the training of teachers of this specialization. For this, some of the transformations which operate in the discipline, understood as a symbolic language and as a cultural fact within a sociohistorical framework, related to other social, political and cultural facts are revised. That is, we will analyze how these transformations have an impact on the education system and on the teaching practice.

### KEYWORDS

Visual culture; education; teacher training



Esta obra está bajo una  
Licencia Creative Commons  
Atribución-NoComercialSinDerivar  
4.0 Internacional

<sup>1</sup> Artes Visuales es la denominación que en la actualidad se le asigna a la disciplina en los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (aprobados por el Consejo Federal de Educación). Estos son, entonces, saberes que se deben garantizar a lo largo de la educación primaria y secundaria.

<sup>2</sup> El artículo 16 de la Ley de Educación Nacional N.º 26 206 establece que la obligatoriedad se extiende en todo el país desde los cinco años de edad hasta la finalización de la educación secundaria. Por lo tanto, la educación obligatoria en la estructura del sistema educativo comprende los niveles inicial, primario y secundario.

La enseñanza de las artes visuales<sup>1</sup> involucra un campo de conocimiento que cuenta con una extensa tradición en el sistema educativo argentino. Como espacio de formación se ha hecho presente desde finales del siglo XIX hasta la actualidad y ha ocupado lugares disímiles bajo múltiples denominaciones, respondiendo a diferentes finalidades y paradigmas estéticos y pedagógicos: el desarrollo de aptitudes, de talentos naturales, de la creatividad y de la sensibilidad; el abordaje de capacidades sensoriales y psicomotrices, de destrezas y de técnicas de representación, entre otras cuestiones. Así, la enseñanza de las artes visuales ha llevado adelante diversos saberes bajo múltiples enfoques de enseñanza. Su presencia dentro de la educación obligatoria<sup>2</sup> requiere de docentes que cuenten con sólidos conocimientos desde los cuales puedan tomar decisiones respecto de los contenidos relevantes que ingresan a la escuela. Por tanto, la formación docente implica abordar saberes del campo disciplinar a enseñar y de la formación pedagógica, para establecer relaciones entre ambos y para atender a aquello que se prescribe en las propuestas curriculares.

Cabe preguntarnos: ¿cómo se conforman en la actualidad los conocimientos disciplinares de las artes visuales?; ¿qué relaciones encontramos entre los enfoques dominantes dentro del mencionado campo y los saberes que se prescriben para la escolaridad obligatoria?; ¿cómo se vinculan las transformaciones en las artes visuales con la formación de los docentes?; ¿qué decisiones debería tomar un docente frente a la enseñanza de los contenidos de su campo disciplinar?

La contemporaneidad ha provocado transformaciones en las artes visuales que implican una redefinición del objeto de conocimiento a enseñar en el ámbito escolar y donde la cultura visual se incluye como saber prioritario. Siguiendo la línea de pensamiento de Paul Duncum, «trabajar a partir de la práctica del arte contemporáneo no implica una reformulación radical, aunque sí supone estar al corriente de los nuevos procesos evolutivos dentro del mundo artístico, en la medida en que abarca la cultura visual cotidiana» (2011: 1).

## LA CULTURA VISUAL Y SU PRESENCIA EN LA EDUCACIÓN

En la actualidad se han ampliado los límites de lo que es considerado artístico, incluyendo un repertorio de experiencias, además de las manifestaciones tradicionales vinculadas a las Bellas Artes que circulan por circuitos especializados, como museos, galerías y salones. En las prácticas artísticas contemporáneas se produce con una gran diversidad de nuevos materiales, soportes y herramientas, entre los que se incluyen las nuevas tecnologías. Son el resultado de nuevos

modos de producir, que pueden implicar prácticas colectivas. Circulan por espacios no convencionales de emplazamiento y de exhibición, y modifican las posibilidades de acceso a ellas. Proponen cambios en la función del espectador y lo ubican como participante y, a veces, como cocreador de las obras. En ocasiones, se diluyen los límites disciplinares en beneficio de prácticas de integración. A su vez, las nuevas condiciones de circulación y de consumo facilitan el acceso a las producciones.

Así, el campo del arte se amplía al incorporar a la cultura visual. Comprende manifestaciones que va más allá de las disciplinas artísticas, que se relacionan con la cotidianeidad y que, a su vez, nos hablan de las culturas en las que se han producido. Si bien vivimos en un mundo visual, hay que aceptar que no lo es y que todo lo que parece transparente y evidente requiere de una explicación (Mitchell, 2003). Podemos decir, entonces, que no está tan claro qué significa lo que se ve, cómo y quién ve.

De este modo, cobran relevancia los estudios de cultura visual, un campo complejo derivado de la sociología, de la antropología, de los estudios sobre medios de comunicación y de la historia del arte, que comprende dos aspectos fundamentales: los objetos visuales y la forma de mirarlos. En tal sentido, abordan la descripción y el significado de los objetos de estudio y la naturaleza de la mirada estética. También, se ocupan de lo que se muestra, de la visión y la visualidad; es decir, de los marcos sociales para mirar y para ver, y de las relaciones entre el sujeto que ve y el objeto visto. Con respecto a esto, William Mitchell señala:

[...] la «cultura visual» fija su atención en todas aquellas cosas extrañas que hacemos mientras miramos, contemplamos, mostramos y presumimos —o por el contrario, mientras nos ocultamos, disimulamos o rehusamos mirar—. En particular, nos ayuda a comprobar que incluso algo tan amplio como «la imagen» no agota todas las posibilidades de la visualidad, que los estudios visuales no son lo mismo que los «estudios de la imagen» y que el estudio de la forma visual es solo uno de los componentes de un campo mucho más amplio (2003: 39).

Las imágenes visuales tienen un papel sin precedentes en la actualidad. Sin embargo, mientras se hacen presentes en todas partes —y los niños, los adolescentes y los jóvenes interactúan cotidianamente con diversidad de experiencias—, la exclusión social y las desigualdades hacen que para muchos el acceso a las múltiples alternativas artísticas y culturales sea algo que escapa a sus posibilidades. Esta proliferación

de experiencias artísticas y la vinculación que se establece con ellas, a veces de manera acrítica, repercute en la educación artística, incorporándose entre los conocimientos a afrontar que requieren de una transformación en su abordaje, fundamentalmente, en lo que hace a la reflexión sobre su significado.

La situación descrita reclama revisar cómo se sitúan las artes visuales en la escuela. Nuevos paradigmas suponen un cambio fundamental en las maneras de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Para autores como Paul Duncum (2011), Kerry Freedman (2006), Fernando Hernández (2000), y otros, los fundamentos para ese cambio pueden encontrarse en los estudios de cultura visual. En el sistema educativo argentino estas transformaciones, impulsadas desde los marcos normativos vigentes, están teniendo lugar en la educación obligatoria y, por lo tanto, en la formación de los docentes.

De los aspectos fundamentales que señala Freedman, y que nos permiten visualizar la transformación del área en la educación, destacamos que el territorio de las artes visuales se ha extendido a la cultura visual, considerada en relación con los significados sociales y, a su vez, entendida a propósito de la contextualización. Enseñar artes visuales implica abordar todas las manifestaciones, comprendiendo sus significados, posicionándose críticamente. En tal sentido, el eje principal será el desarrollo de capacidades interpretativas, que comprenden el saber hacer y el saber explicar lo que se hace.

## CULTURA VISUAL Y DOCENCIA: ESCENARIOS DEL PRESENTE

El marco legal que otorga sustento a la educación artística en el país lo confiere la Ley de Educación Nacional N.º 26 206, que le otorga un lugar relevante en la política educativa como espacio curricular y como campo educativo de relevancia social y cultural. Esto, entre otras cuestiones, posibilita su incorporación en las definiciones curriculares de la educación obligatoria y procura garantizar igualdad de oportunidades en el acceso a las disciplinas artísticas.

Las posteriores normativas que la regulan<sup>3</sup> la posicionan como campo de conocimiento que posibilita el desarrollo integral de todos los alumnos y resaltan su contribución al logro de los propósitos estratégicos de la educación obligatoria: la participación ciudadana, la formación para el mundo del trabajo y la continuidad de estudios. En tal sentido, la Resolución 111/10 del Consejo Federal de Educación establece las bases para su institucionalización:

<sup>3</sup> Al respecto, podemos mencionar la Resolución 111/10 del Consejo Federal de Educación, la definición de Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (que aparecen en las resoluciones 37/07, 135/11, 141/11 y 180/12 CFE) y la creación de la nueva Secundaria de Arte (definida en las resoluciones 120/10, 179/12, 192/12 y 255/15 CFE).

[...] el valor estratégico de la Educación Artística supone considerar, al menos, dos dimensiones estrechamente vinculadas: una política, filosófico-estética y comunicativa (expresar, interpretar la realidad y activar el capital cultural-simbólico de los grupos de pertenencia y sociedades), y otra político-económica y tecnológica (desarrollo técnico, económico y socio-productivo). Ambas incluyen las producciones simbólico-culturales tangibles e intangibles para la transmisión y las transformaciones sociales y culturales (2010: 16).

Las artes visuales como disciplinas constitutivas de la educación artística requieren del ejercicio de la docencia con sólidos conocimientos del campo disciplinar, sustentados en una praxis artística concreta y articulados con saberes propios del campo pedagógico. La presencia de docentes especialistas formados en la disciplina resulta clave para abordar la complejidad del área en la educación obligatoria. Por lo tanto, las normativas que enmarcan los planes de estudio de la formación docente proponen la revisión y la redefinición de las capacidades y de los conocimientos que conforman el campo disciplinar.

[...] teniendo en cuenta los posicionamientos actuales respecto del arte y la educación, la formación de docentes en artes visuales requiere de considerar dentro del campo de la Formación Específica el desarrollo de capacidades vinculadas a la producción, en estrecha relación con el análisis y la crítica conceptual, reflexionando acerca del abordaje sobre el que se deberá estructurar la enseñanza de este campo de conocimiento (Ministerio de Educación de la Nación, 2009: 76).

Los saberes considerados relevantes en el campo de la formación específica se estructuran en tres ejes organizadores: el lenguaje, la producción visual y la contextualización socio-histórica.<sup>4</sup> Estas definiciones tienen su correlato con las prescripciones curriculares para las artes visuales en la educación obligatoria. A modo de ejemplo, podemos mencionar diseños curriculares provinciales que, luego de la sanción de la Ley de Educación Nacional, redefinieron tanto los enfoques del área y de la disciplina como los contenidos y las estrategias para su abordaje.

El desarrollo de una mirada crítica ante las manifestaciones de la cultura visual a través de situaciones didácticas de producción y de recepción —donde se propicia la experimentación, el análisis y la reflexión—, forma parte de los propósitos trazados para la educación primaria de la provincia de Chubut, que se busca concretar por medio del desarrollo de los contenidos del lenguaje, de los procesos de producción

<sup>4</sup> Para ampliar la definición y el alcance de estos ejes, se sugiere ver «Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Artística», publicada por el Ministerio de Educación de la Nación en 2009.

y de análisis, relacionados con la contextualización sociocultural (Ministerio de Educación de la provincia del Chubut, 2014).

En el caso de la educación secundaria de la provincia de Buenos Aires, la propuesta contempla que los estudiantes comprendan las formas de producción y los efectos de sentido de los discursos visuales en el contexto sociocultural en el que se circunscriben, a través de la definición de contenidos del lenguaje plástico-visual, de la producción, de la recepción y del contexto sociocultural (Dirección General de Cultura y Educación, 2008).

Estos y otros tantos ejemplos permiten observar cómo las artes visuales desde la perspectiva de la cultura visual, en la educación obligatoria, brindan oportunidades de acceder a las manifestaciones artísticas y culturales y, así, trascienden los enfoques formalistas hacia el desarrollo capacidades de análisis crítico y reflexivo.

En síntesis, el recorrido de la formación docente comprende el conocimiento de las problemáticas más relevantes del área relacionadas con el desarrollo de la capacidad interpretativa y aborda las concepciones estéticas que fundamentan las propuestas educativas y dan sentido a los diferentes posicionamientos presentes en el ámbito escolar. Para ello, se deberá propiciar la comprensión de la estructura epistemológica propia de las artes visuales, su relevancia social como conocimientos que contribuyen a la formación integral de los alumnos, los ejes conceptuales sobre los cuales se constituye como disciplina en la escolaridad, como así también las perspectivas de abordaje y de interpretación del objeto de estudio.

## A MODO DE CIERRE: ESCENARIOS DEL FUTURO

La escuela enfrenta un gran desafío que es educar a todos los niños, los adolescentes y los jóvenes brindando igualdad de oportunidades en el acceso a conocimientos relevantes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, lo que compromete, entre otras cuestiones, la apropiación y la transformación de saberes del campo del arte y de la cultura. En este sentido, las artes visuales desde la perspectiva de la *cultura visual* juegan un papel esencial como campo de conocimiento para la interpretación de la realidad y para la formación ciudadana en la contemporaneidad. En palabras de Philippe Meirieu:

[...] la cultura es compartir formas simbólicas que permiten entenderse y entender el mundo que nos rodea. Dado que es esencial en una democracia luchar por la justicia social, por una distribución más equitativa de los bienes materiales, también es necesario luchar por una igualdad de acceso a las formas simbólicas; y por ende, a las formas de expresiones artísticas y culturales. Es lo que nos permite nombrar, ponerles una palabra a las cosas, nombrar lo que nos habita; nos permite

entender el mundo y nos permite también decidir lo que queremos hacer con ese mundo (2013: 19).

El ejercicio de la docencia requiere de crear las condiciones para que se produzca el aprendizaje, con la particularidad de que los problemas a resolver en esta actividad cambian permanentemente, tanto sea en lo que respecta a los contenidos a enseñar como a las condiciones en que se desarrolla la enseñanza y a los sujetos del aprendizaje. Esto implica atender a las transformaciones del objeto de conocimiento y revisar la formación docente y las representaciones que portan/portamos los docentes en ejercicio sobre las características y las condiciones en que se producen la enseñanza y el aprendizaje, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos de la educación es transmitir conocimientos que son y que seguirán siendo una herramienta de emancipación, en una escuela entendida como el lugar privilegiado para el aprendizaje colectivo y para la democratización del acceso al conocimiento.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Dirección General de Cultura y Educación (2008). *Diseño Curricular para la Educación Primaria*. La Plata: Dirección General de Cultura y Educación.

Freedman, Kerry (2006). *Enseñar la cultura visual. Curriculum, estética y la visa social del arte*. Barcelona: Octaedro.

Hernández, Fernando (2000). *Educación y cultura visual*. Barcelona: Octaedro.

Meireau, Philippe (2013). *La opción de educar y la responsabilidad pedagógica*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

Ministerio de Educación de la Nación (2009). *Recomendaciones para la elaboración de Diseños Curriculares. Profesorado de Educación Artística*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.

## REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Consejo Federal de Educación (2010). *La educación artística en el sistema educativo nacional (Resolución 111/10)* [en línea]. Consultado el 10 de febrero de 2017 en <[http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10\\_01.pdf](http://www.me.gov.ar/consejo/resoluciones/res10/111-10_01.pdf)>.

Duncum, Paul (2011). *La cultura visual como base para una educación en artes visuales* [en línea]. Consultado el 16 de febrero de 2017 en <<http://espaidarts.blogspot.com.ar/2011/03/la-cultura-visual-como-base-para-una.html>>.

Ministerio de Educación Provincia del Chubut (2014). *Diseño Curricular. Educación primaria. Plástico-visual* [en línea]. Consultado el 11 de febrero en <[http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/primaria/Dis\\_curricular/1\\_Ciclo\\_Lenguaje\\_Plastico\\_Visual.pdf](http://www.chubut.edu.ar/descargas/recursos/primaria/Dis_curricular/1_Ciclo_Lenguaje_Plastico_Visual.pdf)>.

Mitchell, William John Thomas (2003). «Mostrando el ver: una crítica de la cultura visual». *Estudios visuales*, (1) [en línea]. Consultado el 16 de febrero de 2017 en <[https://monoskop.org/File:Mitchell\\_WJT\\_2002\\_2003\\_Mostrando\\_el\\_Ver\\_Una\\_critica\\_de\\_la\\_cultura\\_visual.pdf](https://monoskop.org/File:Mitchell_WJT_2002_2003_Mostrando_el_Ver_Una_critica_de_la_cultura_visual.pdf)>.